



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	0054	Fecha:	02 de marzo de 2016
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BOTIA NIÑO ISABELINA
NIT o CC:	33445309
Predio Numero:	000200061693001
Dirección Del Inmueble:	C 17 S 12 12 C 15 S 12 45 Vda VILL
Dirección De Cobro:	C 17 S 12 12 C 15 S 12 45 Vda VILL

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 499 de diciembre de 2015.

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 065 de 2005 y 071 de 2006 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de diciembre de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que **BOTIA NIÑO ISABELINA, quien (es) se identifica(n) con la cedula(S) de ciudadanía y/o NIT N° 33445309 , y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000200061693001, ubicado en C 17 S 12 12 C 15 S 12 45 Vda VILL, en el Municipio de Sogamoso.**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2012	9.50	111,207,000	1,056,467	1,157,060	0	0	21,129	0	0	0	0	2,234,656
2013	7.50	114,226,000	856,695	605,196	0	0	17,134	0	0	0	0	1,479,025
2014	7.50	117,650,000	882,368	427,658	0	0	17,646	0	0	0	0	1,327,704
2015	7.50	126,183,000	908,672	177,744	0	0	18,177	0	0	0	0	1,104,794
TOTALES			3,704,403	2,367,658	0	0	74,086	0	0	0	0	6,146,179

NOTA: se liquidan intereses a la fecha para conocimiento del contribuyente pues los mismos se liquidan en forma definitiva en la fecha de pago

Sogamoso Ciudad Competitiva

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

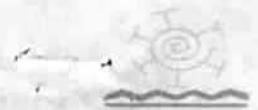
"SUAMOX ciudad del sol

Radicado No: 20161600018291
Destino: IMPUESTOS
Rem: MARLEN ALVARADO GOME
Folios: Anexos: Copias: 0
2016-03-02 15:46 Cód veri: 31dd5
Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2. Resolución No. 0054 del 02 de marzo de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

PROYECTO: Sergio B



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 3 / 2016 17 : 23

Fecha Prog. Entrega: 8 / 3 / 2016



CÓDIGO SER: SER90175 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE EDIFICIO ADMINISTRATIVO

GUIA No. 252576562

REMITENTE		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000		
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA		
País: COLOMBIA email: JURIDICA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 / / /	
Desconocido	2 / / /	
Rehusado	3 / / /	
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
/ / /		

DESTINATARIO	UNM	DOCUMENTO UNITARIO	PZ: 1
	7246	CIUDAD PUENTE SOGAMOSO	
		SANTANDER	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 17 SUR NO. 12-12 CALLE 15 SUR 12-45 VEREDA VILLITA			
Nombre: SEÑORA ISABELINA BOTIA NIÑO			
Teléfono: 7702040			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT:			
Cód. Postal: 000000			
Dice Contener: DOCUMENTOS			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0			
Vr. Flete: \$ 8.200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1			
Vr. Sobre flete: \$ 300.00 No. Remisión:			
Vr. Total: \$ 8.500.00 No. Sobreporte:			
Quién Entrega:			

¡¡¡ CHEQUEA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I. !!!

GUIA No. 252576562

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Observaciones en la entrega:



Sogamoso Ciudad Competitiva
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX ciudad del sol"